



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO, PROV. LA VEGA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$61,457,900.76.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	15,031,903.00	24%	3,502,043.61	29%	154,731.00	19%	3,469,161.51	29%	37,848.22
Servicios municipales diversos	20,353,310.98	33%	4,686,186.85	39%	177,977.50	21%	4,900,171.44	41%	139,686.47
Prog. Ed., Género y Salud	2,505,317.00	4%	606,236.54	5%	25,788.50	3%	597,259.25	5%	9,747.21
Gastos de capital e inversión	23,567,369.78	38%	3,374,512.00	28%	472,273.00	57%	2,956,325.98	25%	17,224.42
Total=====▶	61,457,900.76	100%	12,168,979.00	100%	830,770.00	100%	11,922,918.18	100%	204,506.32

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.